

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

---

**INFORME DE ADMISIÓN Y REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL**

**I. DATOS GENERALES**

<b>FECHA DE INGRESO :</b>	24 de junio de 2024
<b>FECHA DE INFORME:</b>	29 de julio de 2024
<b>PROYECTO:</b>	MARIATO SOLAR
<b>CATEGORÍA:</b>	I
<b>PROMOTOR:</b>	SB-5 PROJECT INC
<b>CONSULTORES:</b>	ECOAMBIENTE S.A REGISTRO N° IAR-028-1997
<b>UBICACIÓN:</b>	LLANO DE CATIVAL, DISTRITO DE MARIATO

---

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.**

El proyecto “MARIATO SOLAR”, consiste en la construcción de una planta de placas fotovoltaicas que serán conectadas a una Subestación, para la venta de energía a los grandes clientes o al Mercado Spot. El proyecto se desarrollará en el Corregimiento de Llano de Catival, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas cuyo Promotor es la empresa SB-5 Project, Inc. Es importante mencionar que la planta solar se conectará a una subestación, a construirse en los perímetros de la misma por lo que se estará presentando el Estudio de Impacto Ambiental correspondiente a la subestación. Los datos de generación son los siguientes: Los datos de generación son los siguientes: La potencia de generación solar es de 9.6MW, la potencia nominal de salida CA es de 34.5 kVA, cada instalación tendrá una potencia pico total instalada de 9.9 MW DC. El área del proyecto es de 15 ha.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998; Ley No. 08 de 25 de marzo de 2015,

MINISTERIO DE AMBIENTE  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERGUAS  
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Tel. 500-0734

[www.miambiente.gob.pa](http://www.miambiente.gob.pa)

---

#### IV. VERIFICACIÓN DE CONTENIDO

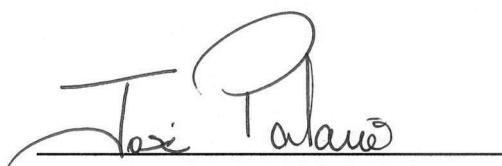
Conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo 41 de 1 julio de 1998, Decreto Ejecutivo 08 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. De 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024 se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el EsIA, Categoría I, del proyecto denominado “**MARIATO SOLAR**”, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, Modificado por Artículo 6. Decreto Ejecutivo No.2 De 27 De marzo de 2024

#### V. RECOMENDACIONES

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría I del proyecto denominado “**MARIATO SOLAR**”, cuyo representante legal es **JOSÉ GUILLERMOS GARCIA VALDES** cedula 8-229-2587



**ING. JOSE PALACIO**  
Técnico de Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas



CONSEJO TECNICO NACIONAL  
DE AGRICULTURA  
ALVARO E. SANCHEZ E.  
MGTER. EN C. AMBIENTALES  
C/ENF. M. REC. NAT.  
IDONEIDAD: 5,048-04-M12\*

**MGSTER. ÁLVARO SANCHEZ**  
Jefe de la Sección de Evaluación de  
Impacto Ambiental  
Mi Ambiente - Veraguas



**LICDA ALEJANDRA BLASSER**